



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000650, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la suscripción de un “Convenio de Transición Justa” entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ayuntamiento de Guardo para la puesta en marcha de una Escuela de Hostelería y Cocina en el que participe la Junta, así como a que amplíe la oferta de ciclos formativos de grado medio y grado superior para el curso 2021/2022 en el Instituto de Educación Secundaria de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 3 de julio de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/001016, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001040, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a inclusión en el Portal de Transparencia de la Junta de Castilla y León de datos y determinadas memorias e informes sobre la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 29 de abril de 2021.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	13781
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	13781



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	13781
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13781
Primer punto del orden del día. PNL/000650.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	13781
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	13782
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	13784
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	13785
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	13787
Intervención de la procuradora Sra. Arroyo Domínguez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13789
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	13791
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	13793
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 650. Es rechazada.	13794
Segundo punto del orden del día. PNL/001016. (Retirada).	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	13794
Intervención de la procuradora Sra. Frutos Rubio (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	13794
Tercer punto del orden del día. PNL/001040.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	13794
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13795
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	13797
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	13798



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	13798
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13801
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	13803
Se suspende la sesión durante unos minutos.	13804
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	13804
El vicepresidente, Sr. Panizo García, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1040. Se aprueba por unanimidad.	13804
El vicepresidente, Sr. Panizo García, levanta la sesión.	13804
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	13804



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. Si son tan amables, van ocupando ya sus asientos. Antes de iniciar, damos paso a los portavoces para que comuniquen si tienen alguna sustitución. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Don Pedro González Reglero sustituye a don Fernando Pablos Romo y don Carlos Fernández Herrera sustituye a doña Virginia Jiménez Campano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Mixto veo que no hay ninguna sustitución. Grupo Parlamentario Ciudadanos, me indican que tampoco hay ninguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares en sustitución de Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Damos paso al orden del día. El señor secretario dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000650

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 650, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la suscripción de un “Convenio de Transición Justa” entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ayuntamiento de Guardo para la puesta en marcha de una Escuela de Hostelería y Cocina en el que participe la Junta, así como a que amplíe la oferta de ciclos formativos de grado medio y grado superior para el curso 2021/2022 en el Instituto de Educación Secundaria de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de tres de julio de dos mil... veinte -tiene que ser-.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para presentar la proposición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenas tardes. Bueno, como esta propuesta es de junio del año dos mil veinte, es decir, que tiene casi un año, y ha tardado bastante en llegar a esta Comisión, es una propuesta que tiene dos variantes. Cuando se presentó esta proposición no de ley, y en relación al primer punto, el Ministerio de Transición Ecológica había abierto un proceso participativo en la comarca de Guardo para la elaboración de los llamados “convenios de transición justa” en las comarcas mineras como herramientas de trabajo para reducir los impactos negativos sectoriales y territoriales de la transición energética a corto plazo. La metodología de estos convenios incluía que, a través de procesos participativos, se podía consultar a actores del territorio para que participaran de manera activa en esa elaboración. Y Podemos ha participado en este proceso, planteando la posibilidad de impulsar una escuela de hostelería y cocina como motor de dinamización y de futuro para la comarca de Guardo.

Sobre esta propuesta ya llevamos trabajando desde el año dos mil diecisiete, ya se presentó la legislatura pasada, surge a raíz de reuniones con la Asociación Comarcal de Hostelería de Guardo, que reclama proyectos relacionados con... con la restauración y Formación Profesional relativa a restauración y turismo. Y es una forma de dar herramientas a los jóvenes de una comarca que soporta la tasa de paro juvenil y la tasa de despoblación más alta de toda la provincia de Palencia.

Como digo, esta idea, que ya fue planteada en la anterior legislatura en las Cortes, lo que planteábamos era cumplir la normativa en relación con la revisión de la oferta formativa de los ciclos de grado medio o grado superior en el Instituto de Educación Secundaria de Guardo, que llevaban más... -y llevan- más de 20 años sin cambiar, a pesar de que las necesidades profesionales de los jóvenes de la comarca sí que han cambiado. Sin embargo, esta propuesta nunca fue debatida, supongo que por bloqueo del Partido Popular en la Comisión pertinente, como tantas otras.

Hay que recordar que el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en la sesión celebrada el día cinco de octubre de dos mil dieciséis, manifestó -aprobada por unanimidad esta proposición no de ley de la que les voy a hablar- la importancia de mejorar las ofertas de Formación Profesional existentes para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, en el que la Consejería de Educación debe colaborar directamente con los... con las instituciones municipales, los agentes sociales, los sindicatos, los empresarios, la comunidad educativa y los grupos políticos representado en la... representados en las Cortes de Castilla y León.

Esta proposición, que, como digo, se debatió en el año dos mil dieciséis, parece que refleja que todos los partidos representados en ese momento, más o menos los que estamos aquí también, querían o debían impulsar la Formación Profesional existente, y en relación sobre todo con los nichos de empleo que existen en cada una de las comarcas de nuestra Comunidad Autónoma.

Cogiendo como referencia esa unanimidad, vamos a ir a otra unanimidad, que es precisamente la que hubo en el Ayuntamiento de Guardo, en el... al que se llevó una moción exactamente igual que la PNL que hoy aquí presentamos, y que todos los partidos votaron a favor por... en el ayuntamiento. Este acuerdo al que se llegó en el ayuntamiento se comunicó también a la Junta de Castilla y León. Y nosotros, posteriormente, lógicamente, hemos preguntado a la Junta de Castilla y León sobre el acuerdo del Ayuntamiento de Guardo y sobre lo que pretendía hacer la Consejería



de Economía y Hacienda. Que explicó, entre otras cosas –y leo textualmente la respuesta de la Consejería, que la... de la... de ambas Consejerías, porque respondió la de Educación y la de Economía y Hacienda–: la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior se ampliará y adoptará en función de la demanda de profesionales cualificados del tejido social y productivo. También decía que la Junta y sus Consejerías competentes participan de forma proactiva en la propuesta de la puesta en marcha de la escuela de hostelería. Aunque en la pregunta... aunque en la contestación, perdón, no se especifica en qué modo participan esas Consejerías.

La escuela de hostelería y cocina, en todo caso, es una de las líneas estratégicas de desarrollo viable en términos económicos, sociales y coherentes con las características de las necesidades de la comarca de Guardo. Debemos aprovechar esos recursos endógenos y buscar alternativas de empleo, en una de las zonas más castigadas de toda la Comunidad. La escuela de hostelería y cocina encaja perfectamente en el marco de la Estrategia de Transición Justa y los fondos europeos que se van a destinar a las regiones de la Unión Europea en dificultades.

En la respuesta de la Consejería de Economía y Hacienda se explica también que se firmó el Protocolo General de Actuación con el Ministerio para la Transición y la FEMP para el desarrollo del proceso participativo el veinte de noviembre de dos mil veinte. Claro, es lo que tiene traer una propuesta con un año de retraso, que hay cuestiones que se nos van echando encima.

Nosotros hemos solicitado ya conocer cuáles son las iniciativas que se van a incluir en ese convenio. La Junta todavía no nos ha respondido, pero entendemos que la escuela de hostelería aún no está dentro de... de este primer convenio. En el cuadro del Ministerio sí que indica que hay... que hay en preparación un segundo proceso participativo, y a ese acudiríamos en este momento, porque, lógicamente, al primero ya no podemos llegar.

En cuanto a la necesidad –y entrando ya en el segundo punto– de la ampliación de las ofertas de ciclos formativos de grado medio y grado superior en el curso veintiuno-veintidós, es evidente que la sociedad civil y la Administración municipal reclaman mejorar esa formación, que, insisto, ya lo he dicho antes, no está actualizada desde hace 20 años. Además, quiero llamar la atención sobre que una propuesta similar se trajo también para Aguilar de Campoo en la Comisión de Empleo, en la pasada legislatura, y entonces el Partido Popular dijo que existía un informe de la Dirección Provincial de Palencia que decía que no era necesaria la revisión de los ciclos formativos en el municipio del norte palentino. Un argumento que resultó ser falso, porque tal informe resulta que sí que existía, pero no decía absolutamente nada sobre los grados formativos en la Montaña Palentina. Así que estaría bien que no acudan a informes que no dicen lo que dicen para argumentar sus votos en contra.

Y luego, por dar algún dato, en este pasado curso, al inicio de este pasado curso, fue bastante sonado y bastante criticado en la comarca la ausencia de las plazas de profesores en el primer y segundo curso del grado de Sistemas Electrotécnicos y de Mantenimiento Electromecánico del IES de Guardo desde que comenzó el curso. Después de tres semanas de inicio del curso académico, aún faltaban por incorporarse la mitad de los profesores a estos grados, provocando una situación que fue bastante crítica y que suscitó muchas críticas en los municipios. También preguntamos por esto a la Consejería de Educación, y, en una contestación bastante extensa, más o menos nos vino a decir pues que ellos habían realizado muchas llamadas,



pero que nadie quería ir a trabajar a Guardo. Claro, nosotros hemos presentado muchas veces propuestas relativas... -no solo en educación, también en sanidad o en servicios sociales- propuestas relativas a cómo llenar esas vacantes en el medio rural, tanto en educación como en sanidad. Pero, lógicamente, cuando la Consejería de Educación no tiene una planificación para que esas vacantes se cubran, suceden cosas de este tipo.

Como conclusión, desde Podemos estamos convencidos que la escuela de hostelería y cocina encaja perfectamente en ese marco de transición justa y dentro de los proyectos financiables por el Ministerio y los fondos europeos.

Estos convenios, que están buscando la participación de las entidades locales y de todos los agentes del territorio, yo creo que es importante escuchar a las entidades locales y a los agentes del territorio, en este caso al Ayuntamiento de Guardo, que, insisto, sus propios partidos políticos votaron a favor de una iniciativa exactamente igual que esta. Por tanto, nosotros apelamos a que aquí también haya esa misma unanimidad para sacar adelante esta propuesta y que se pueda realizar, por un lado, la escuela de hostelería y la... y cocina en Guardo y la ampliación de ciclos formativos, por otro lado. Por mi parte, eso es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Hoy quiero empezar mi intervención indicando que compartimos con ustedes la utilidad de los convenios de transición justa, pues consideramos que son una muy buena herramienta para atender de forma específica, además, los impactos producidos por el cierre de las explotaciones mineras -algo que conocemos muy bien en mi provincia-, las centrales termoeléctricas y las nucleares, con la intención de mantener el empleo, la actividad y la población de todos estos territorios, como puede ser el caso que nos ocupa de Guardo, tan vecino de mi provincia. Contar que entrarían dentro de estas zonas delimitadas para la implementación de estos convenios la Montaña Central Leonesa, la zona de La Robla, la Montaña Palentina, Guardo-Velilla, y la zona de la Comarca del Bierzo-Laciana.

Como todos sabemos, Guardo es un municipio palentino de casi 6.000 habitantes, 5.995, para ser exactos, en el último padrón; existe ya un Instituto Enseñanza Secundaria, El Guardo, donde se imparten los ciclos formativos de Formación Profesional. De hecho, en el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte se impartían distintos... distintos ciclos formativos de FP básica, grado medio y de grado superior; en concreto, los de... formativos básicos en Electricidad y Electrónica, el grado medio de Gestión Administrativa... perdón, el medio de Mantenimiento Electromecánico, el superior de Administración y Finanzas, el superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados. Y esto hace un total de 75 alumnos entre todos los ciclos formativos.

Como consecuencia de la revisión de la oferta formativa, que siempre entendemos que debe de hacerse buscando el mayor impacto posible en la empleabilidad de nuestros jóvenes, en el curso académico dos mil veinte-dos mil veintiuno,



en el que nos encontramos, se añadieron a esta oferta educativa dos nuevos ciclos de Formación Profesional: uno básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica y uno medio en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica; un grado del cual ha hablado previamente, pero que, debido a la falta de aceptación, finalmente no se ha llegado a poner en marcha. Es la realidad de lo que vivimos.

Y esta escasa aceptación debe de servirnos para hacer una reflexión al respecto: debemos pararnos a pensar cómo conjugar adecuadamente nuestro compromiso con el territorio, las políticas sociales de empleo y de innovación y, de otro lado, las capacidades de absorción del mercado laboral. Porque no podemos, o, mejor dicho, no debemos alimentar un exceso de potencial formativo del sistema educativo si el sistema productivo es inferior y no es capaz de darle salida; no queremos generar falsas expectativas a nuestros jóvenes, dado que esto tendría un efecto muy dañino, generando estas falsas expectativas.

Si somos coherentes con la idea de que nuestras políticas deben dirigirse a quien opta por esta oferta formativa, también consiguiendo un empleo digno, debemos ser racionales y eficientes para determinar qué formaciones son las que mejor se pueden ajustar a los perfiles socioeconómicos de cada una de las zonas, porque, obviamente, no son idénticos.

El objetivo –y esto es algo que nos debe guiar a todos– debe ser dotar a Guardo de los ciclos que respondan a las necesidades de las empresas, que resulten atractivos para los posibles estudiantes y que les brinden un futuro laboral. Tal vez el camino más adecuado podría encontrarse en establecer un grupo de trabajo que estudie cuáles son las especialidades formativas que conviene tratar de implantar en el instituto local, teniendo en cuenta a los responsables de Educación, a las familias, a las asociaciones y a los empresarios de la zona, para dar una respuesta a las necesidades de la industria y a las necesidades formativas de... en este entorno productivo en concreto. Así, estaríamos siendo fieles realmente a la realidad y a lo que todos firmamos en el Pacto de la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, donde se incluía de forma clara esta idea, y paso a entrecollar: se ampliará y adaptará la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior en función de la demanda de profesionales cualificados del tejido social y productivo y de los perfiles profesionales que se requieran para afrontar los cambios necesarios en el cambio del modelo productivo de Castilla y León. Que, como entenderán, es lo que todos aquí hemos firmado.

Sin más, y creo que la... el portavoz del Partido Popular va a hacerle una enmienda, estaremos pendientes de... del texto definitivo para fijar la posición al respecto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, en primer lugar, señora Domínguez, desde mi grupo le queremos volver a insistir en que consideramos que el punto número 1 de su propuesta de resolución, a nuestro juicio, no encaja en esta



Comisión, ya que es la Consejería de Economía y Hacienda la encargada de llevar esos convenios y firmar esos convenios, por lo tanto... y de... y de impulsarlo. Una vez que ya se firmen, se impulsen, se construyan, ya entonces podemos hablar de que la Consejería de Educación entre a poner ciclos formativos. Quiero decir, lo que estamos haciendo es poner el carro antes que los bueyes. Por lo tanto, no voy a entrar en más... en más debate respecto a ese punto. Nosotros directamente consideramos ese punto no procede debatirlo en esta Comisión, porque no es competencia de la Consejería de Educación los convenios entre el MITECO y la Comunidad Autónoma, sino, como reitero, son de la Consejería de Economía y Hacienda.

Respecto al segundo punto, aquí nos encontramos pues con una... una situación, una vez más, de que no podemos pedir que se ponga todo en todos los sitios, ¿no? Ya le ha expuesto el anterior orador, el procurador, el portavoz de Ciudadanos, lo que ocurrió en... concretamente en el IES de Guardo respecto a un ciclo, unas enseñanzas que se pusieron en el curso dos mil... dos mil veinte-dos mil veintiuno, y que no se han llegado... perdón, no se han puesto en marcha por falta de alumnado.

Creo que es mucho más sensato, en base a la eficacia y a la eficiencia, porque no debemos olvidar nunca que estamos hablando de gestionar el dinero público, pues que se pongan ciclos que realmente puedan tener una demanda y que, sobre todo e importantísimo, puedan tener salida de empleabilidad respecto a los alumnos que los cursan. Porque en el plan... ya en el plan... Plan General de Formación Profesional 2016-2020 pues ya se establecía que tenía que ser conforme a las necesidades productivas del territorio; así se plantea en el siguiente plan. Y ese es el compromiso del presidente de la Junta de Castilla y León, que así lo expresó en su Debate de Investidura, y de la comparecencia de inicio de... de legislatura de la consejera de Educación: establecer ciclos de Formación Profesional en base a las necesidades y teniendo en cuenta los criterios, y las empresas y los criterios productivos de cada territorio.

Yo creo que les puse una vez un ejemplo en un Pleno, también tratando un tema de Formación Profesional. Es que no tendría mucho sentido aquí, en Castilla y León, poner pues un ciclo de Formación Profesional ligado al mundo marino, ¿no?, porque... pues por motivos obvios, ¿no? Enténdaseme el hipérbole, ¿no?, que quiero hacer para yo creo que... que ponerlo de una manera... de una manera muy clara. Y, por lo tanto, eso yo entiendo que tiene que hacerse de una manera... con mucho cuidado, porque, insisto, estamos hablando de dinero público, y en base a los principios de eficacia y de eficiencia.

En Castilla y León, gracias a Dios, la Formación Profesional goza de muy buena salud y los porcentajes de empleabilidad en la Comunidad son altísimos; es más, también lo son los porcentajes de empleabilidad de los alumnos que acaban sus estudios y encuentran trabajo no solo dentro de la Comunidad Autónoma, sino dentro de su provincia. Y yo creo que es una cosa que tenemos que... de la cual nos tenemos que sentir orgullosos.

Por lo tanto, y como también decía el procurador... el portavoz de Ciudadanos, no podemos estar formando a gente en... en estudios o en unas... en unas titulaciones que en nuestra tierra no van a tener demanda para poderse poner a trabajar. Eso... cada uno es muy libre de... de matricularse donde quiera, pero otra cosa es que desde la Administración pública, desde la Consejería de Educación se imponga... perdón, se instauren ciclos de todo tipo y condición, al margen de las



necesidades, de las salidas y del tejido productivo de la zona en el que se puede encontrar la empleabilidad.

Por eso mismo, yo le... le quiero hacer una enmienda, que me gustaría que usted considerase y aceptase, que rezaría del siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adapte la oferta de ciclos formativos de grado medio y de grado superior en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós en el Instituto de Educación Secundaria de Guardo, atendiendo a las demandas del tejido asociativo y a la comunidad educativa local, prestando especial atención a aquellas relacionadas con las cualificaciones profesionales más demandadas en el entorno productivo del municipio de Guardo". Sin nada más que aportar en esta intervención, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Ahora sí ha dado con el nombre de forma correcta. Bueno, lo que... lo que en primer lugar quisiera decir es que, bueno, hablando y cogiendo las palabras del portavoz del Grupo Popular cuando habla de que la Junta hace con mucho cuidado, bueno, la verdad es que con mucho cuidado sí, cuando se presenta una PNL, se registra una PNL en junio del año dos mil veinte, y la estamos debatiendo en mayo del dos mil veintiuno. Es decir, ahí sí que le tengo que dar la razón al portavoz del Grupo Popular, que las cosas las tienen o las hacen con mucho cuidado.

Se ha oído por parte de los portavoces, tanto del Grupo Ciudadanos como del Grupo Popular, la... la existencia o la necesidad de hacer un grupo de trabajo que examine, que establezca qué criterios son los adecuados para que esos posibles o futuros cursos de formación que se establezcan o que se puedan solicitar para la comarca de Guardo y Guardo pues se lleven a cabo y se analicen. Claro, precisamente eso es el objetivo. Y yo creo que se contempla por parte del Grupo Podemos, y no solo de ahora, sino que, como muy bien dice su proponente, en la pasada legislatura ya se trajo a cabo una PNL en el mismo sentido, en el cual se instaba a, en este caso, pues a establecer un curso de formación, una escuela de hostelería, en este caso, haciendo precisamente lo que el borrador del convenio de transición justa dice para... para lo que es el convenio de Guardo y Velilla. Y es que dice que, en cualquier caso, la reactivación de la zona pasará no solo por un apoyo de actividades vinculadas con la minería del carbón, sino una perspectiva más amplia, por el impulso de actividades económicas en otros sectores, a fin de lograr una diversificación económica que permita crear nuevo empleo sostenible para poder hacer frente al proceso de declive demográfico y socioeconómico que se ha presentado en este documento.

Quiero decir, precisamente este convenio lo que está diciendo ya, y lo que se está pidiendo por parte de la proponente, es que instemos, que impulsemos, que exijamos, que aconsejemos o que sugiramos a... por parte de las Cortes de Castilla y León a que se firme, a que se haga ese convenio y a que se, entre todas las



actividades que se puedan llevar a cabo dentro del marco legislativo que contempla ese convenio, precisamente el de la escuela de hostelería.

Y entiendo que la escuela de hostelería no es ninguna cosa pues que sea una locura. Y precisamente porque, si los ciclos formativos que a día de hoy existen, como aquí se han dicho y se ha enumerado, y que no voy a pasar yo a decirlos, por parte del Grupo Ciudadanos, tienen una escasa acogida –así se ha... se ha dicho–, pues precisamente habrá que establecer, habrá que solicitar aquellas actividades, aquellos cursos que tengan que ver con cosas nuevas y que estén vinculadas pues al territorio y a sus riquezas, a sus potencialidades, que entiendo que además la comarca de Guardo es importante. Por eso, en ese sentido, vamos a apoyar la... la PNL tal cual se presenta. No sé si luego la proponente querrá admitir la enmienda presentada por el Partido Popular.

Pero lo que sí que está claro, y del debate que hemos tenido antes de comenzar esta Comisión, hay una cosa que creo que no existe por parte, en este caso, de los partidos que conforman el Gobierno regional, y es la falta de voluntad para intentar, en este caso, modificar ese punto o intentar, repito, sea competencia de la Consejería de Empleo, sea competencia de la Consejería de Hacienda, desde luego, en esta Comisión puede salir perfectamente un punto en el que se inste, en el que se sugiera que esas Consejerías, ¿eh?, implanten esa escuela, y después venga, como consecuencia, los cursos que se derivan de ello.

Cabe recordar, y aquí también lo ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, y es que el Partido Socialista firmó ese Pacto por la Reconstrucción, y no solo el punto 68, que es el que ha leído literalmente el portavoz de Ciudadanos, sino que el punto 69 dice claramente: “Implantar Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o en su lugar de residencia”.

Pues bien, esto, un año después, la Junta de Castilla y León de nuevo sigue incumpliendo ese punto del Pacto, uno más de los muchos que está incumpliendo, y, desde luego, a día de hoy solo ha desarrollado ese tipo de centros en la capital; no existe, entre ellos en la... en la provincia de Palencia, un... ningún centro que esté ubicado en el mundo o en las zonas rurales. Precisamente este es el motivo por el cual nosotros vemos una oportunidad excelente para que se llevara a cabo y que se estableciera en Guardo, en su comarca, un centro de estas características.

Y es que, señorías, para nosotros, a juicio del Partido Socialista, Guardo y su comarca, que, como todos bien saben, es una de las zonas donde más ha corrido la despoblación, donde más se ha sufrido la crisis de la minería y de la industria química, a nuestro juicio, la Junta la ha dejado abandonada durante muchísimos años, y no solo ya porque aquí lo queramos decir nosotros, lo hemos comprobado, como, por ejemplo, la variante de la carretera CL-626 ha estado 10 años en obras, con lo cual lo ha tenido que sufrir la población; así, también las... el servicio sanitario de uvi, que durante muchos años se ha exigido, y que ahora lo hay, pero, por ejemplo, no lo hay las 24 horas que se han solicitado.

Y, bueno, yo creo que en algún momento, en algún punto, pues entiendo que no solo lo pidan los partidos políticos que conforman el Ayuntamiento de Guardo, como bien se decía aquí en alguna ocasión en alguna otra Comisión, pues, lógicamente,



tienen que exigir lo mejor para sus convecinos. Pero, en el fondo, lo que nosotros consideramos es que la propuesta que se trae aquí no es una propuesta leonina y que, desde luego, a nuestro juicio, debe estudiarse con sumo cuidado, como bien decía el portavoz del Grupo Popular, desde luego, con voluntad política, que para... a nuestro juicio, no encontramos por parte del grupo que sostiene el Gobierno regional.

Por tanto, nuestro voto será favorable, al menos, tal cual ha sido presentada. Y, si se estima la enmienda, pues exactamente seguiremos votando a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Mire, se lo decía en mi primera intervención, esta propuesta la presentamos por primera vez la legislatura pasada, en dos mil diecisiete, y nunca llegó a debatirse; la legislatura se acabó en dos mil diecinueve, en dos años no tuvieron tiempo para debatirla. Luego la hemos presentado en junio de dos mil veinte, estamos a mayo de dos mil veintiuno, y la estamos debatiendo en este momento, 11 meses después.

Y además, además, hablan ahora de que no hay competencias en la Consejería de Educación para debatirla, cuando han tenido 11 meses, ¿verdad?, para verla en el BOCCCL, y se debate hoy, recurso de amparo mediante. Con lo cual, yo voy a mantener... bueno, no voy a mantener el texto, voy a redactar un nuevo texto para que se ajuste más a lo que serían las competencias en materia educativa, con el siguiente planteamiento. Es competente, efectivamente, la Consejería de Economía y Hacienda para impulsar la suscripción de los convenios de los que estamos hablando. Estoy de acuerdo. Pero lo que se pide es la puesta en marcha, literalmente, la puesta en marcha -que no quiere decir construcción- de la escuela de hostelería y cocina, lo cual es también una competencia híbrida de la Consejería de Educación, relacionada la Consejería de Economía, la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación. Y como nuestra petición es híbrida y con competencias transversales, porque es lo que tienen algunas Consejerías como la de Economía, que muchas de las cuestiones que competen a Economía son transversales al resto de Consejerías de esta Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, nosotros reformulamos el texto, que voy a leer, antes que nada, en los siguientes términos. El primer punto: "Poner en marcha una escuela de hostelería y cocina en Guardo como motor de dinamización, mediante el impulso de la suscripción de un Convenio de Transición Justa entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ayuntamiento de Guardo, en el marco de la Estrategia de Transición Justa y los fondos europeos destinados a las regiones de la Unión Europea con más dificultades para acometer la transición energética, en el que participe la Junta de Castilla y León, de acuerdo al ámbito de sus competencias, con la colaboración de las dos Consejerías competentes, Educación y Economía y Hacienda".

Con este texto, yo creo que no hay forma posible de argumentar que la Consejería de Educación no tiene ninguna competencia y que por eso van a votar en contra.



Si votan en contra, digan el argumento real. Van, además, a tener turno sobre el posicionamiento del texto, así que pueden dar el argumento real por el cual no votan en contra, no se escuden en la cuestión de las competencias, porque insisto en que esto no es así.

Y luego, en cuanto al segundo punto. Yo, primera reflexión: es que, entendiendo que la Formación Profesional, evidentemente, está ligada con la empleabilidad, yo no comparto la visión de que la Formación Profesional se supedita a la empleabilidad. Yo creo que es un camino de doble retorno, es decir, deben ir en la misma línea y no necesariamente lo educativo supedita a... perdón, el empleo supedita a la educación, sino que tienen que ser dos cuestiones íntimamente relacionadas, la educación debe nutrir también los... los futuros nichos de empleo. Y muchas veces lo educativo va a impulsar los futuros nichos de empleo. Entonces, yo no comparto que la Formación Profesional... o sea, que sea al revés, que la Formación Profesional tenga que ir supeditada a esa empleabilidad. Bajo esta visión, claro, yo no sé si se han leído el segundo punto. Por cierto, no voy a aceptar la enmienda, porque me pide cambiar el verbo "ampliar" por "adaptar", que no sabemos muy bien qué... qué significa "adaptar" en este contexto. Es decir, ¿cómo van a adaptar eso? Es que no es lo mismo adaptar que ampliar; ampliar significa que haya más ciclos de Formación Profesional en esta comarca.

Y fíjese, fíjese, ¿eh?, porque me hablaba de... ha puesto la hipérbole de ciencias del mar. Es que nosotros hablamos de hostelería y turismo, agrarias, actividades físicas y deportivas y de seguridad y medio ambiente. No sé, supongo que conoce usted la Montaña Palentina, no creo que estemos pidiendo nada fuera de lo habitual, ¿no? Porque precisamente la Montaña Palentina, en este momento, una vez que ya no existe la minería en la Montaña Palentina, es una zona turística, deportiva, cultural, de montaña. Vamos, no creo que estemos pidiendo nada fuera de lo normal cuando pedimos una... una escuela de hostelería y cocina, que precisamente va a ser uno de los nichos de empleo. Pero es que cualquiera de las otras que nombramos en nuestro segundo punto están relacionadas con los ciclos de... perdón, con los nichos de empleo de la Montaña Palentina. Entonces, es que no comprendemos tampoco... o sea, cuál es el argumento por parte del Partido Popular en ese sentido.

Hablaba de eficiencia. Hombre, parece bastante eficiente reformular unos ciclos que llevan 20 años, 20 años siendo los mismos. Es que ¿qué idea de futuro y de progreso tienen ustedes? Porque, claro, si llevamos 20 años con los mismos ciclos, en una comarca que ha sufrido, evidentemente, un proceso de desindustrialización brutal, evidentemente, hay un problema ahí, tendrán que cambiar los ciclos formativos. Eso para empezar. Y, luego, parece también bastante eficiente establecer la escuela de hostelería y cocina.

Y -termino ya con esto- lo que es poco eficiente es gastarse 25 millones de euros en la variante de Guardo, que... que nunca, todavía no, nunca, parece que va a estar acabada. Eso sí que es poco eficiente y es un agujero de dinero público. Usted, que me hablaba de gastar bien el dinero público, eso sí que es un agujero de dinero público. Igual que de poco eficiente es haber pagado miles y millones de euros de los fondos mineros a su colega Victorino Alonso. Eso sí que es poco eficiente, señorías del Partido Popular.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Dado que ha variado el texto, veo que ninguno de los... Sí, el señor Heras Jiménez quiere tomar la palabra.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Seré... seré muy... seré muy breve. Señora Domínguez, usted misma lo ha dicho: Economía y Hacienda es una Consejería transversal. Pues siento decirle que usted reconoce que tenía que haberlo llevado a esa Comisión. Pues lo siento mucho, haberlo... haberlo hecho. ¿Yo qué quiere que le diga? Yo le he dicho que no lo vemos absolutamente el encaje en esta Comisión.

Usted me... nos dice relacionados con las familias... -ya centrándome en los... en los ciclos- las familias profesionales hostelería y turismo, agrarias, actividades físicas y deportivas, seguridad y medio ambiente. Tela, ¿eh? Usted me... o sea, ponemos todo eso, señora. Usted dice que se ponga todo eso, o relacionado con ello. *[Murmillos]*. No, no, no. No, no, no. Bueno, vamos... Por eso... es que... es que, a... entonces, ¿usted por qué no ha admitido mi enmienda? *[Murmillos]*. Para... que es... que lo que se dice es que con... Vamos a ver, es que se centre el tiro, por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Intenten, por favor, no establecer debate. Respetemos los turnos.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Y luego... y luego, además, es que es... yo, de verdad, se lo digo en serio, tanto en la intervención que usted ha planteado como la de otro portavoz del que son... de cuyo grupo son socios en el Gobierno de la Nación, es que dice la... la gravedad de la situación por... por el paro, por la... Pero... pero ¿qué me están ustedes contando? Pero ¿quién ha cerrado la minería? ¿Quién ha cerrado antes de tiempo las centrales termoeléctricas? Pero qué me están ustedes contando. Si han sido ustedes. Si es que esta situación se da porque han sido ustedes. O sea, es que parece que ha venido así por... no sé, por generación espontánea. Pero ¿qué me están contando? Es increíble, de verdad.

Luego me dice: idea de futuro, no tienen idea de futuro. Fíjese, si tienen idea de futuro, que se haya ampliado, se ha puesto en el curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno, se lo vuelvo a reiterar, el ciclo formativo de grado medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas; y no se ha puesto en marcha por falta de alumnos. O sea, se pone una cosa novedosa, seguramente porque se había solicitado, y no... y nadie... *[Murmillos]*. Bueno.



DS(C) - N.º 354

6 de mayo de 2021

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí. El debate, por favor, se dirige desde esta Presidencia, siempre y cuando se mantenga el respeto y se ciña al tema que estamos debatiendo. *[Murmullos]*. Vuelvo a insistir, el debate se dirige desde esta Presidencia. Entonces, le ruego que, por favor, no se interpielen y respeten los turnos de palabra, aunque en el turno de palabra se estén diciendo cosas que incomoden.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Pero señora... señora Domínguez, por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Y ruego a todos mantengan el tono, por favor.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Señora Domínguez, yo... yo lo que... le vuelvo a decir, es que esta situación tan grave y tan... tan desastrosa que... que hay es que la... es que la han provocado ustedes, le guste, le siente bien o le siente mal. Lo diga... la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. Es así. Es así. Pero bueno. Pero... pero, de verdad, o sea, vamos... vamos a poner un poco de sensatez y vamos a ceñirnos a la realidad.

Y luego me empieza usted a hablar de la... de cómo... de cómo... de que nos preocupa mucho el dinero público y la gestión de la eficacia, y la... y la eficacia y la eficiencia depende de para qué. Pero ¿qué me está usted contando? Mire, se lo vuelvo a decir, ya se lo dije en otro debate, de verdad, pero es que no nos den ustedes clases de gestión de dinero público, porque nosotros lo que no hacemos es tener... con el dinero público pagar a las niñeras, ¿eh?, de los jefazos y altos cargos del... del Gobierno de la Junta, como sí ocurre con el Gobierno de España. ¿Qué quiere que le diga?

Por lo tanto, reiteramos nuestro voto en contra. Ere que ere, señor González Reglero. Ere que ere. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno, por favor. Ya... ya sería el colmo que interviniesen personas que no están en esta Comisión, que no son...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Es que están haciendo así con la manita. Ere que ere.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Vuelvo a repetir...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Dos presidentes de su partido condenados.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

... vuelvo a repetir, el debate se dirige desde esta Presidencia. Y no voy a permitir que intervengan personas, procuradores, que no son miembros de esta Comisión y que no están formando parte de esta Comisión. Me parece que es algo lógico, sensato y que entra dentro de lo razonable. Así que, por favor, ruego mantengamos el tono y mantengamos las formas que siempre tenemos en la Comisión de Educación.

Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Señor Eugenio Miguel Hernández Alcojor, como se ha variado el texto, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Se lo agradezco, señora presidenta. Muchas gracias. Seré muy breve, más breve que el portavoz del Grupo Popular. En primer lugar, para decirle que este que le está hablando, que es el portavoz del grupo que gobierna la Nación, es el portavoz socialista; así, clarito, socialista. Y además lo digo alto, claro y en mayúsculas, porque parece ser que al señor Heras le cuesta decirlo.

Una vez dicho esto, creo que, escuchándole a usted en esta intervención que han tenido, parece ser que cuando no se tiene uno argumentos pues hay que hablar del tiempo, o hablar, pues eso, de... de las actividades marítimas. Yo creo que aquí lo que dice el punto número 2 es absolutamente claro, no dice que haya que actuar y hacer todo tipo de grados de todas esas actividades, de todas esas variantes que se han dicho aquí. Porque, además, escuchaba decir a la señora Bellota por lo bajo: ¿y qué más? Bueno, pues a lo mejor incluso hay alguna qué más, ¿no? Pero lo que está claro es que aquí no se dice que haya que hacer actividades de todo esto. Discúlpeme, estoy respetando el uso de la palabra. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

No creo... no creo que debamos... y menos que deba figurar en acta si algún procurador está haciendo un comentario a un compañero sin estar en turno de palabra, no creo que debamos reproducirlo en alto. Porque lo único que vamos a correr el riesgo es de malinterpretar temas que no... no son objeto de debate.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

No se preocupe, señora presidenta. Retiro. Y sí digo que, como el Partido Popular dice ¿y qué más?, pues, en este caso, pues eso, no es ¿y qué más?, en esta cuestión lo que se está hablando es de llevar a cabo actividades que sean compatibles, que se recogen y que se reconocen. Y no solo lo decimos nosotros, sino que lo dicen, por ejemplo, entre otros, pues los representantes del Partido Popular que forman parte del Ayuntamiento de Guardo.

Por tanto, repito, vamos a votar a favor de la propuesta tal cual la propone, en este caso, la proponente del Grupo Podemos. Y nada más al respecto. Muchas gracias.

**Votación PNL/000650****LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Ahora sí, finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Con nueve... [Murmullos]. ¿La portavoz del Grupo Mixto se ha pronunciado en algún sentido? [Murmullos]. A favor. Perdón, no le había visto. Perdón, perdón. Entonces, son ocho votos a favor, nueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

Pasamos, de esta forma, al segundo punto del orden del día, que se ha comunicado a portavoces que se va a retirar. Por lo tanto, tiene... puede... el señor secretario puede proceder a su lectura.

PNL/001016 (Retirada)**EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1016, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz, don Fernando Pablos Romo y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí. Tiene la palabra, para informarnos brevemente, doña Noelia Frutos.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Bueno. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Simplemente, nosotros presentábamos una iniciativa bonita y muy... muy positiva para la educación de los niños y niñas, y también para el medio rural, con la creación de un CRIE en la sierra de la Demanda, en mi provincia, en Burgos. Pero, bueno, en vista de no poder materializarla o llegando a ningún acuerdo, pues hemos decidido retirarla. Quizás en un futuro, pasando la situación actual, lo volvamos a intentar, ¿vale? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Pasamos, de esta forma, al tercer punto del orden del día. Señor secretario, si es tan amable, puede dar lectura.

PNL/001040**EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1040, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación**



Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, don Fernando Pablos Romo y doña Alicia Palomo Sebastián, relativa a la inclusión en el Portal de Transparencia de la Junta de Castilla y León de datos y determinadas memorias e informes sobre la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muy bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos de tiempo.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias. Buenas tardes. Bueno, pues la iniciativa que hoy traemos a la Comisión de Educación yo creo que es sencilla y tiene un argumentario bastante explícito. Supongo que no va a haber ningún problema para que salga... para que salga adelante, puesto que ustedes son los adalides de la transparencia.

Lo primero que tengo que decir también es que esta iniciativa se presentó precisamente para que fuera debatida en la Comisión de Transparencia. No sé muy bien por qué finalmente se derivó a Educación, cuando es un asunto, vamos, puramente de... de la de Transparencia, porque lo que se está pidiendo precisamente es esa publicación en el portal de Gobierno Abierto. Y lo pueden ver en el argumentario: está fundamentada precisamente en esa Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de transparencia y participación de la ciudadanía de Castilla y León, donde, en su exposición de motivos, pues recoge precisamente eso, el derecho que tienen los ciudadanos a ese acceso a la información, sobre todo para que se puedan hacer una opinión crítica, fundada y justificada de lo que acontece en las Administraciones... en las Administraciones públicas.

Actualmente, el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León... en el portal existen cuatro apartados referidos a educación en nuestra Comunidad Autónoma: evaluación del profesorado, evaluación de la investigación, evaluación de titulaciones universitarias y existe otro apartado, que, desde luego, el día que estaba registrada esta iniciativa está inactivado, y que se denomina "Cuadro de indicadores de los procesos de evaluación".

No existen, por tanto, a la fecha del registro de esta iniciativa, datos en el portal de transparencia sobre la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma; algo que consideramos bastante necesario, por la importancia y la repercusión que tiene como otra de las opciones formativas para los castellanos y leoneses.

El Decreto 82/2000, de veintisiete de abril, permitió que se creara un organismo como es el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, como órgano consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional; y está adscrito a la Consejería de Educación y Cultura.

En su Artículo 2, este decreto establece que el Pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León debe realizar -y así lo viene haciendo desde el año dos mil quince- el seguimiento del Plan General de Formación Profesional, elaborando



un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y su grado de cumplimiento, así como proponer su actualización cuando fuera necesario.

En su Artículo 10, también establece que el Pleno del Consejo debe de elaborar esa memoria anual con toda esta información. Desde el año... desde la constitución de este Consejo, se han emitido ya distintos informes, el del año dos mil quince, dieciséis, en períodos de lo que son los cursos... los cursos académicos, del diecisiete, del dieciocho, del diecinueve, y estaba en tramitación la elaboración del del año veinte. Eso por lo menos es lo que se ha... se ha respondido a una pregunta parlamentaria de nuestro grupo.

El Plan de Formación Profesional de Castilla y León, que abarcaba del año dos mil dieciséis al año dos mil veinte, que ha concluido en el curso pasado, la Consejería de Educación, como digo, todavía no ha emitido o no ha presentado la memoria correspondiente. Eso por lo menos es lo que se ha contestado por escrito. Precisamente, en esa contestación, la propia Consejería nos dice al Grupo Parlamentario Socialista que se encuentra en proceso de elaboración y que debe de aprobarse también en el Consejo. Por algunas cuestiones que hemos leído después, yo no sé si ya está presentada y debatida en el Consejo. Espero que... que nos lo aclaren.

En este... en este sentido, consideramos que puede ser muy interesante y de vital importancia que esté publicado en el portal de transparencia todos aquellos contenidos que puedan ampliar lo relativo a la Formación Profesional. Con esta publicación en el portal de transparencia, la Formación Profesional... sobre la Formación Profesional estaríamos no solamente cumpliendo el espíritu de la ley de transparencia, sino que además la ciudadanía tendría a disposición una radiografía anual... -que se tiene dentro del seno del Consejo... del Consejo de la Formación Profesional, pero que lo tuviera a disposición la ciudadanía- una radiografía anual del estado de nuestra Formación Profesional. Una opción formativa, en muchas ocasiones, años anteriores, que ha estado menospreciada, y quizá ha sido la gran desconocida, y que, sin embargo, tiene especial relevancia en el posicionamiento en el mercado laboral también.

De igual forma, estos informes, que sirven también, de alguna manera, para detectar los fallos o los errores a corregir, estarían así a disposición de los castellanos y leoneses que estén en ese momento decidiendo entre una opción formativa u otra.

Si nos vamos a algunos datos, vemos, precisamente, la importancia que está cobrando en los últimos años la Formación Profesional; en el último curso ha tenido un aumento porcentual del 2,09 %, tanto en la modalidad de a distancia como presencial, lo que supone más de 40.000 alumnos. Y está en elaboración, parece ser, el VI Plan para la Formación Profesional.

Yo creo que... que hay motivos más que suficiente para que esta información pudiera estar a disposición de la ciudadanía de Castilla y León. Veremos lo que el Partido Popular y Ciudadanos nos cuentan en sus argumentaciones, por lo que se me hace llegar una... una enmienda transaccional, que, bueno, en principio, la tendríamos que consensuar, con algunos... con algunos matices, después de haberla leído. Pero espero atenta a sus intervenciones. De momento, nada más. Gracias.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, el Decreto 82/2000, de veintisiete de abril, crea el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León como un órgano consultivo y de participación institucional y social en materia de Formación Profesional, adscrito a la Consejería de Educación y Cultura. Dicho Consejo está compuesto por representantes de diferentes Consejerías y también por representantes sindicales.

Las funciones que tiene encomendadas son las siguientes: elaborar y proponer a la Junta de Castilla y León para su aprobación el Plan General de Formación Profesional de la Comunidad, teniendo en cuenta los estudios e informes que a tal fin realice, entre otros, la Comisión Regional de Empleo y Formación, así como el informe preceptivo que debe emitir el Consejo Escolar de Castilla y León; realizar el seguimiento del Plan General de Formación Profesional, elaborando un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y su grado de cumplimiento, así como proponer su actualización cuando fuera necesario; emitir propuestas, recomendaciones o estudios en materia de Formación Profesional, bien por iniciativa propia o a solicitud de cualquier Consejería; mejorar la coordinación entre los distintos organismos públicos y privados que intervengan en materia de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, en el marco de las políticas regionales, nacionales y de la Unión Europea; emitir propuestas generales para la adaptación de la oferta formativa de Formación Profesional y garantías sociales a las necesidades del mercado de trabajo, teniendo en cuenta las demandas de la sociedad castellana y leonesa; proponer acciones para la colaboración de las empresas, especialmente en lo que se refiere a la formación en centros de trabajo, información y orientación profesional y la formación del... del profesorado; informar... informar sobre diseños curriculares, nuevas titulaciones y cualquier asunto que en materia de Formación Profesional le sea sometido por las distintas Consejerías; y, finalmente, conocer de los proyectos de disposiciones generales en materia de Formación Profesional.

Pues bien, esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, recoge que, hasta la fecha, el citado Pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León ha elaborado los informes de seguimiento correspondientes a los períodos comprendidos entre julio de dos mil quince y dos mil dieciséis, julio de dos mil diecisiete y dos mil dieciocho y julio de dos mil dieciocho a dos mil diecinueve; y que el Pleno del Consejo no ha elaborado aún el informe de seguimiento correspondiente al período comprendido entre julio de dos mil diecinueve y julio de dos mil veinte. Igualmente, señala que el Plan de Formación Profesional concluyó en el curso pasado y que la Consejería de Educación aún no ha presentado la memoria correspondiente.

Pues bien, desde luego, señorías, desde Vox, ya saben ustedes que nuestra opinión es contraria a la creación de tantos entes, de tantos órganos, de tantos consejos, que es lo que... a lo que está acostumbrada la Junta de Castilla y León desde



hace bastante tiempo. Bien, creemos que Castilla y León cuenta con excelentes profesionales, dependientes tanto de la Consejería de Educación como de la Consejería de Empleo, y que están suficientemente y sobradamente preparados y que podrían asumir las funciones encomendadas al Consejo de Formación Profesional de Castilla y León. Pero, no... no obstante, lo que es inadmisibles es que, una vez creado este... este órgano, este Consejo, ni siquiera cumpla puntualmente con sus compromisos y con las funciones que el mismo tiene encomendadas.

Estamos a favor de la transparencia en la Administración y de que los ciudadanos tengan un conocimiento exhaustivo del trabajo que se realiza en todas las áreas, máxime en Educación, de la que depende el desarrollo y el futuro de nuestros hijos. Por ello, estamos a favor de la proposición no de ley presentada y que se publique lo antes posible el informe, memoria valorativa del Plan General de Formación Profesional 2016-2020. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero, quería comenzar resolviendo la... la duda con la que usted inició su propuesta, dijo que no sabía por qué una PNL que la habían dirigido a la Comisión de Transparencia estaba en la Comisión de Educación. Y se lo voy a explicar: simplemente, porque lo que se publica en Transparencia tiene primero que dar el beneplácito, por decirlo de una manera campechana, la Consejería de Educación. Entonces, si para todo lo que se publica en el portal de datos abiertos de la Consejería de Transparencia es la... el resto de Consejerías las que pasan dicha información. Por eso vino a esta Comisión, puesto que la... la que tiene que emitir esa información es Educación. Y, no obstante, desde Transparencia y la adalid de la transparencia en la tarde de hoy, que debo de ser yo, pues estaríamos dispuestos en poderlo publicar, o estaría la Junta dispuesta en publicarlo.

Y no voy a estar repitiéndome en muchas más cosas que han estado ustedes diciendo. Comparto la... la mayoría de las cosas que usted decía. Y, bueno, pues simplemente decirla que... que, a la espera de lo que pueda decir la portavoz que queda por hablar, pues, simplemente, así... de esa manera será nuestro voto. Y antes de finalizar... Bueno, no. Ya está con eso. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muy bien, gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, señorías. Si me permiten un breve inciso, antes de entrar a debatir esta Comisión, nunca lo hago desde la Presidencia, porque no me parece



oportuno, son muchas veces las que de forma reiterada se comenta si se vienen con mucha demora las proposiciones no de ley a esta Comisión. Creo que todos somos conscientes de que hemos pasado por un período de confinamiento y que, además, a petición de los grupos parlamentarios, y fundamentalmente del Grupo Parlamentario Socialista, han comparecido en esta Comisión y en el resto de las Comisiones tanto la consejera como la viceconsejera, como los directores generales, lo que ha supuesto que estas PNL algunas se debatan con un cierto retraso, pero, previo oídos los portavoces de todos los grupos, se confecciona el orden del día. Y en este momento vamos a debatir una proposición que está publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

Hecho este breve inciso, me gustaría, desde el sosiego y desde la tranquilidad, reflexionar sobre la proposición no de ley que nos acaba de presentar el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea una cuestión que, desde luego, es importante y con la que estamos, bueno, básicamente, de acuerdo.

Quiero partir de una premisa importante, señora Paloma... Palomo Sebastián, perdón, no vamos a plantear... no vamos a entrar en una cuestión de fondo, estamos planteando una cuestión de forma.

Dicho esto, y dicho que, como se ha indicado también por las personas que me han precedido, por los proponentes que me han precedido en el turno de palabra, compete a varias Consejerías y, sobre todo y fundamentalmente, al Consejo de Formación Profesional de Castilla y León. Un órgano consultivo y de participación institucional y social, como en él están, además de la Consejería de Educación, la Consejería de Empleo, la Consejería de Agricultura y agentes sociales, como sindicatos (UGT, Comisiones Obreras), Cámara de Comercio, CECALE. Es un órgano al que -entendemos- debemos respeto institucional y, por supuesto, respeto a su autonomía, algo que estamos seguros compartimos todos los miembros de esta Comisión de Educación. Lo que esperamos facilitará que acepten la enmienda transaccional que les hemos presentado antes de iniciar la Comisión, para que pudiesen valorarla, y que tiene como único objetivo mejorar la información sobre la Formación Profesional, pero siempre, insistimos, respetando la autonomía de un órgano colegiado, como es el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, sin que en ningún caso se pueda menoscabar o mermar su autonomía, algo que creemos, sinceramente, no está en el ánimo de ninguno de los miembros de esta Comisión.

Señorías, debemos partir de una premisa importante -lo vuelvo a reiterar-: estamos planteando una cuestión de forma, no de fondo. Nadie hay más interesado que la Consejería de Educación en dar a conocer todo lo que se hace. Siempre que la Consejería presenta la memoria... tengan en cuenta que la Consejería, cuando rinde cuentas ante el Pleno del Consejo, solo tiene la obligación de presentar un informe, pero, por deferencia, presenta una amplísima memoria, completísima, también en formato PDF, que constantemente recibe el agradecimiento y la felicitación, fundamentalmente de los agentes sociales, por la profusa y detallada información que se les proporciona.

Señorías, cuando desde su grupo solicitaron la información no había pasado por el Pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León. Preguntaba la señora Palomo Sebastián cuándo se ha celebrado: se celebró el pasado veintiséis de marzo. La repito que la proposición no de ley que hoy debatimos se publicó el



veintinueve de abril en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. Hago este breve comentario para evitar que busquemos la relación causa-efecto.

Centrándonos en la proposición no de ley que nos presentan, también comentaba la proponente que lo presentaron en la Consejería de Transparencia... en la Comisión de Transparencia y que no fue... que fue rechazada. Evacuada la consulta a la Consejería de Transparencia, responden que la información a la que hacen referencia en la parte expositiva de su proposición está publicada en el portal de Gobierno Abierto, a través de un enlace a la información que se publica en el portal de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario. En esta... en estas tres páginas web se... se efectúa la evaluación del profesorado, la evaluación de la investigación y la evaluación de titulaciones universitarias. Y, como muy bien ha indicado la proponente, el cuadro de indicadores de los procesos de evaluación tuvo una serie de problemas de conexión, que en este momento ya están subsanados.

La información que solicitan que se incluya en el portal de transparencia, como se les dijo -creo, quiero pensar que se les informó en la Comisión de Transparencia-, corresponden a los centros directivos no adscritos a la Consejería de Transparencia. Y ese es el motivo por el que no se permitió o no se aceptó. Pero, desde luego, nos informan desde la Consejería de Transparencia que no tendría ningún inconveniente en incorporar esa información, en caso de que así se autorizase desde el centro directivo al que corresponda. Y en este... y nos indican también que en el catálogo de información pública, que está a punto de aprobarse, incorpora un apartado relativo a educación, en el que podría incluirse la información, siempre -vuelven a insistir- en que el centro directivo responsable la facilitase y la incluyese como un compromiso más de publicidad activa.

Por lo que respecta a la información sobre la Formación Profesional y las memorias anuales, efectivamente, lo ha indicado también la proponente, el Artículo 2.º del Real Decreto 82/2000, de veintisiete de abril, con el que se creó el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, establece entre sus funciones, en el apartado b), realizar el seguimiento del Plan General de Formación Profesional, elaborando un informe anual -y vuelvo a repetir, un informe anual- que evalúe los resultados derivados de su aplicación y su grado de cumplimiento, así como proponer su actualización cuando fuera necesario.

Tengamos también muy presente que el Artículo 11, en su apartado c), habla de -y contempla- preparar la información y documentación necesaria que tenga que someterse a la consideración del Pleno. Además, en el Artículo 12, de alguna forma, contemplan que se pueden crear Comisiones de Trabajo dependiendo de la materia que se vaya a tratar.

Pues bien, los informes o memorias anuales de Formación Profesional, elaborados y aprobados por el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, forman parte de ese proceso de rendición de cuentas de las Consejerías que participan en el desarrollo del Plan General de Formación Profesional ante el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, creado, como ya hemos insistido, como un órgano consultivo de participación tanto institucional como social en materia de Formación Profesional.

Señorías, me gustaría, de alguna forma, hacer una reflexión: las memorias son informes muy técnicos. No sabemos hasta qué punto, si el portal de transparencia está



orientado a que los ciudadanos puedan obtener una información rápida, comprensible y veraz, colgar las memorias quizás no sea el formato más asequible. Pero, en todo caso, entendemos que corresponde valorar a la Consejería de Transparencia, que es la que tiene la competencia sobre la gestión del portal de transparencia, cómo debe o no debe informar y hacer comprensible y asequible esa información a los ciudadanos.

Lo que sí que es evidente es que, en base a las competencias atribuidas al Consejo en la normativa vigente, se estima necesario someter a consideración y, en su caso, a la aprobación del Pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León la propuesta que hoy nos presentan.

Y es por todo esto por lo que les hemos presentado esa enmienda transaccional, con la finalidad, fundamentalmente, de mejorar el planteamiento y, lo más importante, respetar algo que creo que todos tenemos que estar en esa dinámica de respetar las instituciones y de respetar la autonomía del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.

Cuando ustedes formularon la pregunta, en su momento, no se había presentado al Pleno del Consejo. Eso fue, sin duda, algo que, de alguna forma, impidió que en ese momento les pudiesen facilitar la información. No sé si a ustedes les parecerá pertinente o no, pero, bueno, en todo caso, siempre creemos, y así lo hemos puesto de manifiesto, que respetar la autonomía de... en este caso del Consejo es fundamental para que todo pueda seguir su curso.

De esta forma, la enmienda que les hemos facilitado con antelación paso a dar lectura de la misma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, previa consideración del Pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, a incluir en el Portal de Gobierno Abierto de Castilla y León los informes anuales que elabore y apruebe el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León relativos al seguimiento y evaluación del Plan General de Formación Profesional de la Comunidad de Castilla y León". Nada más. Muchas gracias. Esperando que la acepten, por supuesto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias. Pues ahora comentamos sobre la... la enmienda o la posibilidad de texto definitivo, que creo que no habrá problema en que consensuemos.

Con respecto a lo que desde el Grupo Ciudadanos se me comentaba de que en otras ocasiones... o, bueno, que la Mesa había decidido que fuera a Educación y no a Transparencia, sí comentarla que en otras ocasiones no ha sido así. Yo soy portavoz de la Comisión de Transparencia, y han ido otras iniciativas que, evidentemente, tenían que tener el visto bueno de las distintas Consejerías, y no ha habido ningún problema. Si la directriz ha cambiado, lo desconozco, y ustedes... usted, que está en la Mesa, lo conocerá mejor que yo, pero, desde luego, no ha sido así. Y más, cuando



todavía... precisamente esta Consejería y esta Comisión siempre está diciendo que actúa de forma transversal y que precisamente coordina esa publicidad, transparencia y rendición de cuentas de todas las Consejerías. Con lo cual, ya digo, en otras ocasiones no ha sido así. Con lo cual, ese argumento no me vale. No... no me vale. Yo creo que lo ha argumentado bastante mejor la portavoz del Grupo... del Grupo Popular, porque, desde luego, eso ya le digo yo que no ha sido así en otras ocasiones. Y será por lo que sea, porque no es la primera vez que nos ocurre, que se presentan iniciativas a la Comisión de Transparencia y se derivan a otras... a otras Comisiones, pero con un criterio un poquito... [murmullas] ... (estoy yo en el uso de la palabra, no sé...) con un criterio un poquito arbitrario, desde nuestro punto de vista, y así, evidentemente, lo manifestamos.

Portavoz del Grupo Popular, que no entran en el fondo, sino en la forma. Bueno, un poquito en el fondo sí que hemos entrado, al final, ¿eh? Pero que me parece bien, me parece bien. Yo creo que compartimos, básicamente, el espíritu de lo que pretende esta... esta iniciativa, que es un paso más en la rendición de cuentas y en la transparencia, que además puede ser beneficioso en una materia como es la Formación Profesional, y que falta... bueno, le acepto las cuestiones de que pudiera haber errores técnicos. Qué casualidad que... que estuvieran los errores técnicos en ese apartado de Gobierno Abierto justo cuando preguntamos por él, pero que todo... todo es posible.

Desde luego, en el ánimo del Grupo Parlamentario Socialista no está ni ha estado en ningún momento mermar las competencias de un órgano, como pueda ser el Consejo... el Consejo para la Formación Profesional; ni muchísimo menos. Con lo cual, la cuestión fundamental que yo creo que... que refleja su enmienda, que es previa consideración del Pleno del Consejo de la Formación Profesional, por supuesto, no tenemos ningún problema.

Es cierto que quizás las memorias son demasiado técnicas, extensas y... y no sé si aportan o no. Con lo cual, pues, evidentemente, también aceptamos el que sea los informes, que es lo verdaderamente importante, por lo que yo les decía que da una radiografía del estado de salud de cada año de cómo está nuestra Formación Profesional. Y no solamente da la radiografía, sino que nos puede hacer detectar errores para implementar a la Consejería pues políticas diferentes o planes para el próximo curso diferentes que puedan mejorar la Formación Profesional. Porque a nadie se nos escapa que, aunque aumente el número de alumnos cada año, aunque goce de una buena salud, aunque se haya quitado ya el mantra que existía históricamente como algo, bueno, pues no tan bien visto como... como otro tipo de formación, sigue teniendo carencias la Formación Profesional en nuestra... en nuestra Comunidad. De hecho, más de 1.200 alumnos se quedaron sin plaza en el último... en el último curso, ¿no? Con lo cual, efectivamente que hay que adaptar. Pero es que no solamente hay que adaptar la Formación Profesional a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, sino que hay que ampliar para dar cobertura a toda esa demanda que existe en nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma.

Le agradezco la aclaración de que ya se ha celebrado el Pleno de este órgano consultivo sobre la Formación Profesional el día veintiséis de marzo. Evidentemente, yo simplemente he descrito los hechos. Cuando nosotros hacemos la pregunta, se nos contesta. Los plazos han sido los que son, entre el mes de marzo y el mes de abril, y le agradezco... le agradezco la... la apreciación.



No he entendido muy bien qué quería manifestarnos con el Artículo 11, donde decía que la preparación de la documentación necesaria tenga que someter... que se tenga que someter a la consideración del Pleno pues como que lleva mucho tiempo. Ya, bueno, sí, para eso estamos, ¿no?, para que se trabaje en tiempo y forma. No... quizá no... quizá no lo he entendido bien, pero no... creo que no aportaba nada a la cuestión.

Con lo cual, la enmienda, ya digo, aceptando las dos cuestiones fundamentales, sí que me permitirá que el inicio de la... de la propuesta de resolución sea el que se planteaba en la propia... en la propia iniciativa de nuestro grupo.

De tal manera que, si le parece bien, y con el ánimo de que salga, evidentemente, esta iniciativa hacia adelante, que yo creo que aporta en cualquier caso, la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, previa consideración del Pleno del Consejo de la Formación Profesional, a establecer en el Portal de Transparencia Gobierno Abierto de Castilla y León un apartado más de información sobre educación, sobre la Formación Profesional, que contenga todos los datos posibles... -y sí que me parece importante que esto, que no compromete a nada, porque está hablando de datos posibles, porque igual se nos escapa con esta iniciativa alguna otra consideración que, una vez que se va a pedir consejo precisamente al... al Consejo de Formación Profesional, pues igual nos pueden apuntar que algo es interesante, como digo- sobre Formación Profesional, que contenga todos los datos posibles... -y ya sería su enmienda- todos los datos posibles, y especialmente los informes anuales que elabore y apruebe el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León relativos al seguimiento y evaluación del Plan General de Formación Profesional de la Comunidad de Castilla y León".

También eliminaríamos la cuestión de "especialmente el anterior". Ya nos ha explicado que se ha celebrado el Pleno. Con lo cual, quedaría la propuesta de resolución de esa manera, si les parece bien, que yo creo que recoge el espíritu que todos hemos manifestado aquí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Sí. Como el texto se ha modificado y parece que no hay consenso total, si quieren dos minutos para poder debatirlo. ¿O directamente vamos a la réplica? *[Murmillos]*. Directamente. Muy bien.

Muy bien, pues, dado que el texto ha sido modificado, no sé si hay algún... algún portavoz de algún grupo parlamentario que quiera tener la palabra. Sí, tiene diez minutos, por favor, señora...

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Sí. Gracias, presidente. Pues yo lo siento, lo siento infinito, porque creí que íbamos a llegar a un acuerdo. Siento que me... no me he expresado con suficiente claridad. Desde el principio, he dicho que el portal de transparencia se gestiona desde la Consejería de Transparencia. Y aunque yo sé que a ustedes les cuesta entender, porque lo hemos visto en la proposición no de ley anterior, que, cuando estamos debatiendo en una Comisión, desde esa... desde la Consejería no se pueden comprometer y asumir compromisos que... que correspondan a otra Consejería, pues es



que al final, de alguna forma, estaríamos -si me permiten la expresión- diciendo que esto puede ser el camarote de Groucho Marx, en el que todo cabe, que las proposiciones no de ley que se presentan en las Comisiones, independientemente de que las competencias correspondan a una Consejería u otra, se pueden presentar. Eso de verdad que llevaría a un caos absoluto.

Entonces, por eso le insisto, señora Paloma... Palomo Sebastián -y de verdad que me gustaría llegar a un acuerdo, me encantaría-, y es, simplemente, no podemos desde la Comisión de Educación condicionar a la Consejería de Transparencia, que es la que gestiona el portal de transparencia. Y yo me ha parecido entenderle que usted me ha hablado del portal de transparencia. *[Murmullos]*. Yo estoy segura, absolutamente segura, de que he escuchado portal de transparencia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Sí. No hagamos debate. Si quieren... *[Murmullos]*. Si... me reitero, si necesitan tiempo para hacer un receso, por favor. Dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muy bien. Creo que se ha alterado el texto. Entonces, simplemente, para que quede constancia, le voy a pedir a la señora Alicia Palomo que lea el texto definitivo de la resolución para que quede constancia y podamos someterlo a votación de todos los grupos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Gracias. Precisamente con el ánimo de que se llegara a ese acuerdo, porque lo importante no son matices como si es en Gobierno Abierto o en portal de transparencia, desde luego, para nosotros no es lo importante, lo importante es que esos datos estén a disposición de la ciudadanía. Por ello aceptamos la enmienda tal cual la planteaba la portavoz del Grupo Popular. Las Cortes... ¿Lo leo? ¿Sí? "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, previa consideración del Pleno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, a incluir en el Portal de Gobierno Abierto de Castilla y León los informes anuales que elabore y apruebe el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, relativos al seguimiento y evaluación del Plan General de Formación Profesional de la Comunidad de Castilla y León".

Votación PNL/001040

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PANIZO GARCÍA):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Entiendo que por unanimidad. ¿Todo el mundo a favor? No sé si algún grupo... ¿Perdón? Por unanimidad se aprueba la proposición no de ley. Muchas gracias. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].